

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 6

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 129/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de JUAN ANTONIO VISO LOPEZ frente a ITEA INSTALACIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia y auto a favor de la parte ejecutante, JUAN ANTONIO VISO LOPEZ, frente a la demandada ITEA INSTALACIONES SL, parte ejecutada, por un principal de 46.028,61.-euros, (25.043,55.-euros de indemnización, más 16.415,94.-euros como salarios de tramitación, más 4.153,75.-euros de cantidad salarial fijada en Sentencia, más 415,37.-euros como 10% de esta última cantidad), más 2.761,71.-euros y 4.602,86.-euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ITEA INSTALACIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.276/21)

